

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 079-2019-CFIQ.-

Bellavista, 16 de abril de 2019.

Visto el Oficio N° 029-2019-DAIQ-FIQ (ingreso N° 0920-2019-FIQ) recibido el 09 de abril de 2019, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 73° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 73.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individuales presentados por los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2019-A, los cuales están debidamente sellados y visados, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2019-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO FIQ 2019-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	ASOCIADO TC	40	29	11
2	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL DE	40	25	15
3	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO DE	40	21	19
4	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO TC	40	25	15
5	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	ASOCIADO TC	40	27	13
6	CABRERA ARISTA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	37	03
7	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	PRINCIPAL DE	40	23	17
8	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	AUXILIAR TC	40	27	13
9	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL	PRINCIPAL TP	20	20	00
10	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL DE	40	13	27
11	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRINCIPAL DE	40	24	16
12	ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA	ASOCIADO TP	20	20	00
13	GUTIERREZ CUBA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	35	05

14	HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	ASOCIADO TC	40	31	09
15	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDE	PRINCIPAL TP	20	20	00
16	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	ASOCIADO DE	40	18	22
17	IPANAQUE MAZA CALIXTO	ASOCIADO DE	40	21	19
18	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	ASOCIADO DE	40	33	07
19	LEÓN ROMANÍ CIRIA ZENAIDA	ASOCIADO DE	40	29	11
20	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASOCIADO DE	40	40	00
21	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRINCIPAL DE	40	30	10
22	MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	ASOCIADO TC	40	23	17
23	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO DE	40	19	21
24	PANANA GIRIO ALBERTO EMILIO	ASOCIADO DE	40	20	20
25	PORLLES LOARTE JOSÉ ÁNGEL	PRINCIPAL TP	20	20	00
26	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	J. PRÁCTI. DE	40	31	09
27	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR DE	40	37	03
28	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADO TC	40	11	29
29	REYNA SEGURA ANA MARÍA	PRINCIPAL DE	40	32	08
30	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	ASOCIADO DE	40	29	11
31	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL DE	40	18	22
32	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	29	11
33	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL DE	40	28	12
34	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN	PRINCIPAL DE	40	23	17
35	STANCIUC STANCIUC VIORICA	ASOCIADO DE	40	30	10
36	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	ASOCIADO DE	40	30	10
37	TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	PRINCIPAL TC	40	29	11
38	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	ASOCIADO DE	40	13	27

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE CONTRATADO FIQ 2019-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
01	ARENAS SANTIAGO ADALIDES ALPINIANO	B	32	17	15
02	BELLIDO QUISPE RICHARD	B	32	26	06
03	CALVAY CASTILLO JOSE ORLANDO	B	32	25	07
04	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	B	16	16	00
05	GABRIEL GASPAS MARÍA LUCILA	B	32	21	11
06	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	B	16	16	00
07	PANTOJA CADILLO AGERICO	B	32	20	12

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, ORH, DAIQ, Archivo
Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica